

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 10 de Noviembre de 1910.

NÚMERO 1271

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 92

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón F. Acevedo

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3ª Casa particular: Calle 7ª número

Secretario de Relaciones Exteriores.

Federico Boya

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

Aurelio Guardia

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B No. 74

Sobsecretario encargado del Despacho de Instrucción Pública.

Angel M. Herrera

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 28

Sobsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento.

Luis E. Alfaro

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno. Avenida A Casa particular: Avenida A casa número.

EDITOR OFICIAL

Edevina A. de Arosemena

Oficina: Avenida Central, número 57.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 19 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ADOLFO ALEMÁN.

AVISO OFICIAL.

El Presidente de la República.

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

A las autoridades para asuntos del servicio público las recibe a las otras horas del Despacho.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año \$ 4.00
Por seis meses " 2.00
Por tres meses " 1.00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 19 de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B 0.25 el ejemplar

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre aduana de Tierras Baldías de la República a B 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B 0.75 cada ejemplar.

El Tesoro General de la República.

PEDRO A. DIAZ.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO.

Actas.

Dignatarios de la Asamblea Nacional.

Actas.

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día 2 de Noviembre de 1910. 1272

Tribunal de Cuentas.

Tercera Plaz.

Acta número 59 de 25 de Octubre de 1910. 1270

Acta número 51 de 25 de Octubre de 1910. 1270

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Provincia de Panamá.

Concejo Municipal de Chame.

Resolución número 1 de 23 de Octubre de 1910. 1270

Provincia de Boas del Toro.

Juicio de Circuito.

Acta de la sesión ordinaria por el señor Gobernador de la Provincia, a la oficina del Juzgado 19 del Circuito correspondiente al mes de Septiembre de 1910. 1271

Acta de la sesión ordinaria por el señor Gobernador de la Provincia, a la oficina del Juzgado 19 del Circuito correspondiente al mes de Septiembre de 1910. 1271

Avisos oficiales.

13

4 1272

PODER LEGISLATIVO

Dignatarios de la Asamblea Nacional

Presidente,

Don JOSE M. GOYTIA

1er. Vicepresidente,

Don N. A. DE OBARRIO

2do. Vicepresidente,

Don JUAN GARCIA A.

Secretario,

Hortensio de Yozza.

Subsecretario,

Felipe A. Arosemena.

Actas

ACTA

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional de 2 de Noviembre de 1910.

(Presidencia del H. D. Goytia.)

Se abrió la sesión de este día a las dos y veintinueve minutos de la tarde.

Dejaron de asistir los DD. Bermúdez, Quinzada, y Vázquez L. y de contestar a lista los DD. y Alvarado Víctor Manuel y Andreve.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se firmó la correspondiente al día treinta y uno de Octubre último.

Se dio cuenta del orden del día comprendiendo la continuación del de la sesión anterior.

Aquí entró el D. Alvarado Víctor Manuel.

Se puso en primer debate el Proyecto de Ley por la cual se reforma el artículo 47 de la Ley 19 de 1909.

El D. Patiño, autor de dicho proyecto, lo sustentó y fue apoyado por el D. Henríquez. Cerrada la discusión, resultó aprobado, y la Asamblea puso de manifiesto su voluntad de discutirlo en segundo debate. El D. Presidente resolvió pasarlo en comisión especial a los DD. Herrera y Navarro.

Aquí llegó a ocupar su asiento el D. Andreve.

El D. Amí C. previa aprobación de la proposición correspondiente sobre alteración del orden del día, propuso:

"La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que según anuncian los cables de última fecha, publicados por la prensa de esta capital, el cólera ha aparecido en la República de Venezuela;

Que la ciudad de Colón es el puerto obligado de arribo de las naves de procedencia venezolana; y

Que la Avenida Nariño en dicha ciudad es un foco pestilente de inundicias donde cualquier epidemia encontrará campo fértil para germinar.

RESUELVE:

Llamar la atención del Poder Ejecutivo hacia el peligro inminente en que se encuentra la ciudad de Colón y solicitarle emprenda las gestiones necesarias para que por las autoridades sanitarias se dé pronta conclusión a los trabajos de alfombrados emprendidos en la Avenida Nariño, así como del relleno de la referida calle."

Esta proposición sustentada por su autor y contestada por el D. Henríquez fue negada.

[illegible]

de Este á Oeste 10.00 mts. también por ambos lados

Los linderos de este terreno son: por el Norte, terreno Municipal; por el Sur, terreno también Municipal en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, el lote Municipal que aparece marcado en el plano respectivo con el número 4; y por el Oeste, el lote también Municipal, marcado con el número 2.

Este lote figura en el plano respectivo con el número 3 y está ocupado en parte por el señor José D. Barroca. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 5. Lote de terreno situado en el Boulevard Ancon, con frente al mismo Boulevard y de forma irregular con una superficie cuadrada de sesenta y seis metros cuadrados (172.00 m. c.). Tiene por linderos los siguientes:

Por el Norte, terreno vendido de B. de la Guardia y propiedad de Enrique J. Davis; por el Sur, propiedad de D. Cerrato y prole Municipal; por el Este, propiedad de J. A. Guizado; y por el Oeste, el Boulevard Ancon.

Este terreno ha sido avaluado judicialmente á cinco bathos el metro cuadrado.

Todos los días hábiles se pueden consultar en la Tesorería Municipal los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Toda postor necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará al Tesoro Municipal, caso de que el rematista no consigne el valor de lo rematado pasadas 24 horas siguientes á la adjudicación ó que desistiere del remate.

No será postura admisible la que no cubra la base del avalúo de cada lote de terreno.

Las ofertas en pliego cerrado acompañadas del recibo en que conste haber hecho el depósito respectivo, se recibirán hasta las diez de la mañana del día señalado para la licitación, y serán abiertas en presencia de los interesados á las dos de la tarde, á cuya hora empezarán pujas y repujas verbales las que cerrarán á las cuatro p. m. siendo adjudicados los lotes al ó los postores que ofrezcan mayor suma por ellos.

A Honorables Concejo Municipal, corresponde hacer la adjudicación definitiva del acta de remate.

AVISO

Este lote figura en el plano con el número 14 y está ocupado en parte por María de Zorilla. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles se pueden consultar en la Tesorería Municipal los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Toda postor necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará al Tesoro Municipal, caso de que el rematista no consigne el valor de lo rematado pasadas 24 horas siguientes á la adjudicación ó que desistiere del remate.

No será postura admisible la que no cubra la base del avalúo de cada lote de terreno.

Las ofertas en pliego cerrado acompañadas del recibo en que conste haber hecho el depósito respectivo, se recibirán hasta las diez de la mañana del día señalado para la

Este lote ha sido avaluado á Bp. 10.00 el metro cuadrado.

Número 2. Lote de terreno situa-

do en la Playa de Barraza, con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.). Mide de Norte á Sur, con frente hacia una calle en proyecto 6.00 mts. por ambos lados; y de Este á Oeste, 10.00 mts; también por ambos lados.

Los linderos de este terreno son: por el Norte, propiedad Municipal; por el Sur, terreno también Municipal en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, terreno Municipal marcado en el plano con el número 5; y por el Oeste, el lote de terreno también Municipal marcado con el número 3.

Este lote aparece en el plano con el número 4 y ocupado en parte por José D. Barroca. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 3. Lote de terreno situado en Barraza, con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.). Mide de Norte á Sur con frente hacia una calle en proyecto 6.00 mts. por ambos lados; y de Este á Oeste, 10.00 mts. también por ambos lados.

Los linderos de este terreno son: por el Norte, terreno Municipal; por el Sur, terreno también Municipal en el cual se proyecta abrir una calle; por el Este, lote vendido al Sr. Bertrando Ossa; y por el Oeste, lote marcado con el número 4.

Este lote figura en el plano con el número 5 y ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 4. Lote de terreno situado en la Playa de Barraza con una área de sesenta metros cuadrados, y de iguales dimensiones al lote número 3.

Los linderos son: por el Norte, terreno Municipal; por el Sur, una calle en proyecto; por el Este, el lote vendido al señor A. Guizado; por el Oeste, el lote vendido al señor J. Bermúdez Ossa.

Este lote aparece marcado en el plano con el número 7, y ha sido avaluado judicialmente á dos bathos cincuenta el metro cuadrado.

Número 5. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.). Mide de Norte á Sur con frente hacia una calle en proyecto 6.00 mts. por ambos lados; y de Este á Oeste, 10.00 mts. también por ambos lados.

Tiene por linderos los siguientes: por el Norte, una calle en construcción; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, lote marcado en el plano con el número 13; y por el Oeste, terreno vendido al señor Carlos Guzmán.

Este lote figura en el plano con el número 14 y está ocupado en parte por María de Zorilla. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Todos los días hábiles se pueden consultar en la Tesorería Municipal los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Toda postor necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará al Tesoro Municipal, caso de que el rematista no consigne el valor de lo rematado pasadas 24 horas siguientes á la adjudicación ó que desistiere del remate.

No será postura admisible la que no cubra la base del avalúo de cada lote de terreno.

Las ofertas en pliego cerrado acompañadas del recibo en que conste haber hecho el depósito respectivo, se recibirán hasta las diez de la mañana del día señalado para la

licitación, y serán abiertas en presencia de los interesados á las dos de la tarde á cuya hora empezarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán á las cuatro p. m. siendo adjudicados los lotes al ó los postores que ofrezcan mayor suma por ellos.

Al Honorable Concejo Municipal corresponde hacer la adjudicación definitiva del acta de remate.

AVISO

En el local de la Tesorería Municipal se rematarán en licitación pública el día 26 de Noviembre del corriente año, los lotes de terreno Municipales que en seguida se expresan situados en la Playa de Barraza, y por los cuales no hubo postores en el mes de Agosto próximo pasado.

Número 1. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados. Mide de Norte á Sur con frente hacia una calle en proyecto 6.00 mts. por ambos lados y de Este á Oeste, 10.00 mts. también por ambos lados.

Tiene por linderos los siguientes: por el Norte, una calle en proyecto; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, el lote número 13; y por el Oeste, el lote número 14.

Este lote figura en el plano con el número 15 y está ocupado en parte por Simón Ríos. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 2. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.) y de iguales dimensiones al número 1.

Los linderos son: por el Norte, una calle en proyecto; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, el lote número 17; y por el Oeste, el lote número 16.

Este lote aparece en el plano con el número 16 y está ocupado en parte por Simón Ríos y en parte por Carlos Bermúdez. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 3. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.) y de iguales dimensiones al número 1.

Tiene por linderos los siguientes: por el Norte, una calle en proyecto; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, lote vendido á Benedito Hermas; y por el Oeste, con el número 16.

Este lote figura en el plano con el número 17 y está ocupado por el señor Carlos Bermúdez. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 4. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.) y de iguales dimensiones al lote número 1.

Sus linderos son:

Por el Norte, una calle en construcción; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, el lote número 21; y por el Oeste, lote vendido á Benedito Hermas.

Este lote aparece marcado en el plano con el número 20 y está ocupado en parte por Lorenzo López. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 5. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.) y de iguales dimensiones al número 1.

por linderos los siguientes:

Tiene Por el Norte, calle en construcción; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, el lote número 22; por el Oeste, el número 20.

Este lote parece marcado en el plano con el número 21 y está ocupado en parte por José Angel Palomino. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

Número 6. Lote de terreno con una área de sesenta metros cuadrados (60.00 m. c.) y de iguales dimensiones al número 1.

Sus linderos son los siguientes:

Por el Norte, una calle en construcción; por el Sur, la Playa de Barraza; por el Este, terreno Municipal; y por el Oeste, el lote número 21.

Este lote figura en el plano con el número 22 y está ocupado en parte por José Angel Palomino. Ha sido avaluado judicialmente á Bp. 2.50 el metro cuadrado.

En el local de la Tesorería Municipal se pueden consultar por los interesados los planos de los diversos lotes que se rematarán.

Toda postor necesita consignar previamente el 5% del avalúo de los lotes que quiera rematar, cuya suma ingresará al Tesoro Municipal, caso de que el rematista no consigne el valor de lo rematado pasadas 24 horas siguientes á la adjudicación ó que desistiere del remate.

No será postura admisible la que no cubra la base del avalúo de cada lote que se quiera rematar.

Las ofertas en pliego cerrado acompañadas del recibo en que conste haber hecho el depósito, se recibirán hasta las diez de la mañana del día señalado para la licitación, y serán abiertas en presencia de los interesados á las dos de la tarde, á cuya hora empezarán pujas y repujas verbales las que cerrarán á las cuatro p. m. siendo adjudicados los lotes al ó los postores que ofrezcan mayor suma por ellos.

Al Honorable Concejo Municipal corresponde hacer la adjudicación definitiva del acta de remate.

Panamá, Octubre 27 de 1910.

El Tesorero Municipal,

RAUL J. CALVO.

Secretaría de Fomento

AVISO OFICIAL.

Las cuentas por servicio público suministradas de cualquiera naturaleza que sean y que afecten al Departamento de Fomento del Presupuesto de Gastos, deberán presentarse á la Secretaría de Fomento en triple ejemplar, en los modelos ó formas respectivas, que serán suministradas á los interesados.

Dichos modelos pueden obtenerse en el Despacho de la Secretaría de esta ciudad, y en las oficinas de los Gobernadores de Provincia en los de más lugares.

El Secretario del Despacho de Fomento,

LUIS E. ALFARO.

Tipografía Moderna—Panamá.